



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
Catastro Distrital

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 26-10-2018 11:06:10

Al Contestar Cite Este Nr.:2018IE16319 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:176 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/NAVAS FLORES JO  
DESTINO: DIRECCION GENERAL/LOPEZ MORALES OLGA LUCIA/ DIREC  
ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO SUSC  
OBS: PROYECTO / MYRIAM TOVAR

**MEMORANDO**

Referencia : Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno, vigencia 2018

Fecha : 26 de octubre de 2018

PARA : Olga Lucia López Morales  
Directora General UAECD

DE : Johny Gender Navas Flores  
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO : Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento suscrito con la  
Contraloría de Bogotá con corte a 30 de septiembre de 2018

Cordial saludo Dra. Olga Lucía:

Remito para su conocimiento y fines que consideren pertinentes, Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte a 30 de septiembre de 2018, Resolución Reglamentaria 012 de febrero 28 de 2018 *"Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C, se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones"*.

Agradecemos a los responsables de los procesos remitir las observaciones respecto a los resultados del presente informe, a más tardar el día viernes 2 de noviembre de 2018 a los correos electrónicos [nrodriguez@catastrobogota.gov.co](mailto:nrodriguez@catastrobogota.gov.co), [mtovar@catastrobogota.gov.co](mailto:mtovar@catastrobogota.gov.co) y [jnavas@catastrobogota.gov.co](mailto:jnavas@catastrobogota.gov.co).

Cordialmente,

  
**JOHNY GENDER NAVAS FLOREZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Lo anunciado

c.c. Andrés Fernando Agudelo A., Gerente de Gestión Corporativo  
Yenny Carolina Rozo Gómez Gerente de Información Catastral  
Winston Darío Hernández Parrado. – Subgerente Administrativo y Financiero  
Rosalbira Forigua R. – Subgerente Recursos Humanos  
María Angélica Acero Sotelo, Subgerente de Información Física y Jurídica  
Carlos Alberto Gómez Silva. - Subgerente de Información Económica (e)  
Pamela del Pilar Mayorga R. - Gerente de IDECA (e)  
José Luis Ariza – Gerente de Tecnología  
Claudia Julieth Prieto R. – Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)  
Orlando José Maya M. - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos

Proyectó y consolidó: Myriam Tovar Losada-Profesional Especializado OCI  
Elaboró y verificó: Equipo OCI



Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación

Seguimiento

Auditoría de Gestión

### NOMBRE DEL INFORME:

Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte a 30 de septiembre de 2018

### 1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la eficacia y efectividad del Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, acorde a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 012 de 2018.

### 2. ALCANCE

Reportes de gestión, evidencias soportes y registros suministrados por parte de las áreas involucradas del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, durante el periodo comprendido entre el 1° de mayo al 30 de septiembre de 2018.

### 3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

Resolución Reglamentaria 012 de febrero 28 de 2018: *"Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C. se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones"*, en su artículo 10° establece: *"El seguimiento al Plan de Mejoramiento es una actividad permanente que corresponde realizar al sujeto de vigilancia y control fiscal, conforme al mecanismo que adopte internamente, tal como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, para verificar su cumplimiento. El resultado de este seguimiento deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá D.C."*

Según el Procedimiento para la Evaluación del Plan de Mejoramiento PVCGF-07 y el instructivo de diligenciamiento Formato Cb-0402S Seguimiento Plan de Mejoramiento, se definen los criterios de "Resultado de indicador", "Eficacia" registrados en las columnas "P" y "R" respectivamente del informe de seguimiento (Excel) y efectividad, a continuación se realiza copia textual:

*"Resultado del Indicador: Es el porcentaje de avance y/o cumplimiento de la acción. La información se toma del indicador programado para medir (evidenciar) el cumplimiento de acción. (Máximo 3 dígitos sin decimales)."*

*"Eficacia: Es el grado de cumplimiento de la acción programada con el ente de control."*

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

*“Efectividad: Capacidad de la acción implementada por el Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal para eliminar la causa que originó el hallazgo de auditoría evidenciado por la Contraloría de Bogotá D.C.”*

### 4. METODOLOGÍA

Para el presente seguimiento se aplicaron las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, las cuales incluyeron: la planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones, para contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno.

### 5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

A continuación, se describe el resultado obtenido producto de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, respecto de las actividades programadas en el plan de implementación aprobado:

#### 5.1 Situación evidenciada

El Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte al 30 de septiembre de 2018, está conformado por 80 hallazgos y 197 acciones. ver el cuadro siguiente:

Tabla N°01 Total hallazgos y acciones vigentes -Plan de Mejoramiento con corte a 30-09-2018

Vigencia	N° Hallazgos	N° Acciones	Origen
2016	9	20	Informe Final de Auditoría Regular vigencia 2016 (código 85).
	3	7	Evaluación de la consistencia catastral Código Actualización vigencia 2015 a 2016 (código 90)
	3	5	Auditoría de Desempeño PDA 2016 de IDECA (código 299)
2017	33	71	Informe Final de Auditoría Regular vigencia 2016 (código 68)
2018	3	10	Informe Final de Auditoría Desempeño "Evaluación al Observatorio Inmobiliario Catastral - OIC y determinación de valores de terreno de los predios de configuración predial y regular." PDA 2017 (código 77)
	6	24	Informe Final de Auditoría Desempeño "Evaluación contratación para el soporte tecnológico que brinda ESRI Colombia, Prosis y Procálculo" PDA 2017 (código 79)
	23	60	Informe Final de Auditoría Desempeño "Evaluación a la consistencia de la información de la actualización y conservación catastral vigencias 2017 y 2018" (código 66)
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>197</b>	

Fuente: Informe seguimiento Plan de Mejoramiento a 30 de septiembre de 2018- Excel

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

### 5.2 Situación evidenciada

#### Estado de ejecución del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte a 30 de septiembre de 2018

La Oficina de Control Interno verificó la eficacia de las acciones del citado Plan, teniendo en cuenta la información reportada por las áreas involucradas, a partir de las evidencias (soportes y registros), se aplicaron los procedimientos de auditoría con corte a septiembre 30 de 2018, de la cual se evidenció, ver cuadro siguiente:

Tabla N°02 Nivel de cumplimiento-eficacia vigencias 2016, 2017 y 2018 con corte 30-09-2018

Vigencia	N° Hallazgos	N° Acciones	Eficacia (%)	Observaciones OCI
2016	15	32	100%	<b>vigencia 2018</b> <b>1-Finalizan la ejecución con corte a 30 septiembre de 2018</b> Acciones: 42 Eficacia 100%. Dos acciones: Eficacia 0% Hallazgos 3.3 (acción 3) y 3.3.4 (acción 1) <b>2- Finalizan la ejecución de Octubre a diciembre 31 de 2018:</b> Acciones: 48 Eficacia: 74 %. <b>3-Finalizan la ejecución el 30 de enero de 2019</b> Acciones: 2 Eficacia: 25 %.
2017	33	71	100%	
2018	32	94	85%	
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>197</b>		

Fuente: Informe seguimiento Plan de Mejoramiento a 30 de septiembre de 2018- Excel

- El nivel de cumplimiento de las acciones correspondiente a las vigencias 2016, y 2017 es del 100%.

El hallazgo 2.1.1.2.1 (acción 3) y 2.2.1.8 (acción 2) vigencia 2016, área Responsable Subgerencia de Información Física y Jurídica, reportó el 100% de eficacia, mejoró con respecto al seguimiento anterior (30-04-2018) que reportó el 92% de eficacia, observó: **ACTIVIDAD:** Se evidenció en el archivo soporte 56 matrículas corregidas y 65 que no se puede actualizar.

**META:** La eficacia de este indicador es del 100%

**CONCLUSION:** La actividad propuesta para eliminar la falta de depuración en el identificador predial correspondiente al código de matrícula inmobiliaria se realiza al 100% toda vez que existen matrículas no coincidentes, que no se han podido gestionar por falta de información de la SNR.

- El nivel de cumplimiento de las acciones correspondientes a las vigencias 2018 es del 85%, conformados por 32 hallazgos y 94 acciones, de los cuales 92 acciones reportaron el 86% de eficacia y las dos (2) acciones restantes (finalizan ejecución el 30-01-2019) reportaron el 25% de eficacia.
- Hallazgos vigencia 2018 que finalizaron la ejecución con corte a 30 de septiembre de 2018 corresponden a 44 acciones reportaron el 95% de Eficacia.

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tef: 234 7600 – Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

- Hallazgos vigencia 2018 que finalizaron la ejecución con corte a 30-09-2018 conformados por 42 acciones obtuvieron un nivel de eficacia del 100%, no obstante, dos (2) acciones no se cumplieron en tiempo programado reportaron un nivel de ejecución 0%, ver cuadro siguiente:

Tabla N°03 Hallazgos Eficacia 0% no cumplidos en el tiempo programado- con corte 30-09-2018

HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCION	Finalizó	ANÁLISIS SEGUIMIENTO ENTIDAD - OCI
AREA ESPONSABLE: Subgerencia de Información Física y Jurídica - Observatorio Técnico Catastral (OTC)					
3.3	En algunos casos no se utiliza la información del Observatorio Inmobiliario Catastral como insumo para el proceso de actualización catastral en su componente físico, y otros casos se deben precisar los criterios para el cargue de información proveniente de terreno y web con su correspondiente ajuste en el aplicativo FOCA	3	Revisar y ajustar el procedimiento de Gestión y Análisis de Fuentes Secundarias con el fin de establecer el mecanismo para recibir y procesar la información sobre posibles cambios físicos identificados por la Subgerencia de Información Económica durante la captura y ajuste de ofertas.	2018/09/30	<p>REPORTE SIFJ 30/09/2018. Se convocó a reunión con las áreas interesadas OTC, SIE e IDECA para revisar el procedimiento; además de generarse cronograma de actualización de los procedimientos que participan en el proceso de actualización catastral. Soporte: cronograma de actualización.</p> <p><b>SEGUIMIENTO OCI 30/09/2018.</b>ACTIVIDAD: Se evidenció cronograma de actualización de procedimientos en el cual se encuentra el procedimiento de Gestión y Análisis de Fuentes Secundarias en gestión, la fecha de publicación establecida es el 27-11-2018</p> <p>META: Aun no se puede evaluar la eficacia de esta acción pues la actualización al procedimiento se encuentra en proceso, se validará en el siguiente seguimiento a corte 31 de diciembre de 2018.</p>
AREA ESPONSABLE: Subgerencia de Información Económica					
3.3.4	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por inconsistencias en el valor asignado al avalúo catastral para los predios con nomenclatura CL 128B 80 31 y CHIP AAA0244FUKC y KR 84C 128 28 y AAA0142FMCX.	1	Revisar e implementar nuevos controles que permitan identificar variaciones significativas en los valores de terreno de predios colindantes	2018/08/26	<p>REPORTE SIE 30-09-2018: La actividad de revisión y aprobación de lotes inicia en noviembre y finaliza en diciembre</p> <p>SEGUIMIENTO OCI 30/09/2018</p> <p>ACTIVIDAD: La revisión y aprobación de lotes inicia en el mes de noviembre.</p> <p>META: No cumplió con la fecha de finalización establecida toda vez que según informe de la Subgerencia de Información Física y Jurídica la revisión y aprobación de lotes inicia en el mes de noviembre de 2018.</p>

Fuente: Informe seguimiento Plan de Mejoramiento a 30 de septiembre de 2018- Excel

Av. Cra 30 No 25 – 90  
 Código postal: 111311  
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
 Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

### 6. CONCLUSIONES

- El Sistema de Control Interno del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte al 30 de septiembre de 2018, está conformado por 80 hallazgos y 197 acciones es susceptible de mejora en lo observado y recomendado por parte de la OCI, en el presente informe.
- Los resultados de la revisión documental realizada en este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren sólo a los documentos examinados y no se hacen extensibles a otros soportes.

### 7. RECOMENDACIONES

1-Realizar monitoreo y seguimiento al cumplimiento a la eficacia y efectividad de la acción programada, hallazgos 3.3 (acción 3) y 3.3.4 (acción 1) vigencia 2018, toda vez que con corte a 30-09-2018 no se cumplieron en el tiempo programado 2018/09/30 y 2018/08/26 respectivamente, acorde con lo establecido en la Resolución reglamentaria 012 de 2018 artículo 10° "Seguimiento.

2-Realizar monitoreo y seguimiento al cumplimiento de la eficacia y efectividad de las acciones programadas que finalizan durante el período comprendido entre octubre a diciembre de 2018 y enero de 2019, revisar el cumplimiento de la acción programada con base en el indicador programado, medir el cumplimiento de acción y la fecha programada de finalización de la ejecución, acorde a lo establecido en la Resolución reglamentaria 012 de 28 de febrero de 2018 la cual establece en su "Art. 10° Seguimiento.

3- En caso de considerar realizar modificaciones a Plan de mejoramiento las acciones en ejecución, se sugiere acoger lo establecido en la Resolución reglamentaria 012 de 28 de febrero de 2018 la cual establece en su Artículo 9°:

"Art. 9 Modificación. El responsable señalado en el artículo 3° de la presente resolución, sujeto de vigilancia y control fiscal de la contraloría de Bogotá DC, podrá solicitar por escrito la modificación de la acción por una sola vez, al director sectorial de fiscalización según corresponda debidamente justificada (...). Parágrafo primero. No se podrán modificar aquellas acciones a las cuales les falte (30) días hábiles para su terminación (...)

Se adjunta Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento con corte a septiembre 30 de 2018 (Excel) el cual se envían por correo electrónico, con las respectivas observaciones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno, las cuales hacen parte integral de este informe.

El presente informe se comunica para su conocimiento y fines que consideren pertinentes.

Cordialmente,

  
JOHNY GENDER NAVAS FLORES  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró y verificó: Equipo OCI  
Corredor: Mónica Torres / asistente de fiscalización OCI 

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**